

# EL ECO DE ORENSE

### PERIÓDICO POLITICO

VI ORA

Precios de suscricion

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Panto de suscricion

NUM. 321

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán la precios los corresponsales — Anuncios à precios convencionales.

Sábado 15 de Diciembre de 1885

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 1 !. — La correspondencia se dirigira à la administracion del périodico.

LA CUESTION SOCIAL

Dificilmente podrá hallarse tema mis interesante que el que ha venihofreciendo, en todos los tiempos, asituacion de la clase obrera.

Todas las escuelas, aun aquellas mis refractarias al proletariado, han reconocido el derecho, la razon y la justicia que asiste á la clase obrera para procurar su mejoramiento, aunque todas, ó casi todas, condenen las utopias que forja la imagi nacion calenturienta de los que pretenden llegar á ese mejoramiento por los tenebrosos caminos de la anarquía socialista.

Pero la verdad es que, á pesar de esto, y no obstante los buenos deseos de muchos ilustres pensadores y lombres de Estado, el problema continúa sin resolver, produciéndose de aquí un conflicto cada dia más grave, porque cada dia se nota más la diferencia entre los progresos intelectuales de la clase obrera y su situacion material, por mil razones peor que en las más tristes épocas del proletariado.

A resolver este interesantísimo problema se dirijen los esfuerzos del ministro de la Gobernacion, que antes de ahora habíase mostrado partidario de una série de reformas sociales, políticas y económicas que produjesen paulatinamente un cambio radical en la existencia del

La Gaceta del 10 publica un real decreto que honra al señor Morét y que, indudablemente, será uno de los actos más gloriosos de su vida Piblica, aunque no tenga la dicha de que lo que hoy no es más que un noble y levantado propósito llegue á ser un hecho real y grandioso.

Sentimos muy de veras vernos en la imposibilidad de dar á conocer el notable preámbulo que el menciona do decreto encabeza, y en el que campean al par la galanura de la frase y la belleza del estilo con la profundidad de los conceptos.

Pero ya que esto no nos sea posible, insertamos integro el articulado

apreciar, en to la su extension, el alcance de los propósitos del señor Morét, al nombrar una comision que estudie y proponga soluciones para los poblemas relacionados con la clase obrera.

Hé aquí el

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesen á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afecten á las relaciones entre el capital y el tra-

Art. 2.º Sin perjuicio de lo dicho en el artículo anterior, la comision se ocupará especialmente de los asuntos siguientes:

Primero. Jurados mixtos como medio de resolver las cuestiones entre obreros y fabricantes y mantener las mejores relaciones entre capitalistas y obreros: casos en que pueden ser obligatorios: reglas para su formacion y ejercicio: sancion de sus sentencias.

Segundo. Cajas de retiros y de socorros para enfermos é inválidos del trabajo: medida en la cual podrian los Municipios y Diputaciones provinciales iniciar y auxiliar esta clase de instituciones: legislacion general que puede establecerse como tipo y modelo para los que voluntariamente se asocien: casos en que la suscricion puede ser obligatoria, y manera de hacerla estensiva

Tercero. Trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas, en las minas y en los campos: máximun de las horas de trabajo segun la edad: relacionentre las horas de trabajo y la asistencia á la escuela: casos en que estas medidas deberán dar lugar à sancion penal.

Cuarto. Higiene y salubridad de los talleres: reglas para la seguridad a fin de que nuestros lectores puedan de los aparatos motores: casos en !

que puede caber responsabilidad por el siniestro ocurrido á los dueños o encargados de la maquinaria y artefactos.

Quinto. Bancos agrícolas y su organizacion con los elementos de los antiguos Pósitos: instituciones de crédito agrícola en relacion con las necesidades de los colonos y agricultores: manera de relacionar estas instituciones con el Banco Hipotecario.

Sexto. Reformas que podrán introducirse en las leyes de desamortizacion á fin de facilitar á los colonos y trabajadores la adquisicion de la tierra: manera de remediar las consecuencias que en algunas comarcas ha producido la forma en que se ha realizado la desamortizacion.

Sétimo. Sociedades de socorros mútuos: Sociedades cooperativas de produccion y consumo: seguros sobre la vida: legislacion general sobre todas estas materias: garantías de los asociados: facilidades y estímulos que deben darse á la iniciativa individual.

Octavo. Habitaciones de obreros, higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras: reformas en la legislacion municipal y medios que pueden emplearse para estimular la construccion de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras.

Art. 3.º La comision se constituirà en el ministerio de la Gobernacion en el local que al efecto se designen; los elementos necesarios para llenar su cometido, tanto de personal como como de material, seràn puestos à su disposicion por el ministro de la Gobernacion. Una vez constituida la comision, ella misma organizara sus trabajos y y bajo la direccion de su Presidente nombrará sus Secretarios y procederá à reunir los antecedentes necesarios y á redactar el programa de sus trabajos.

Art. 4.° La Comision organizará en un plazo breve, y en la forma que estime más oportuna, un Congreso l

al cual convocará á los representantes del trabajo agrícola é industrial cuya cooperación y conocimientos técnicos puedan ilustrar las relaciones entre el capital, la tierra y el trabajo, tan diferentes entre las varias regiones del territorio español. El congreso se reunirá en el local que el Gobierno designe y recibirá de él todos aquellos medios auxiliares de personal y publicidad que la Comision considere necesarios para el mejor cumplimiento de su propò-

Art. 5." La Comision tendrá igualmente facultades:

Primero. Para organizar en los puntos del territorio que estime oportunos informaciones acerca del estado y necesidades de la clase obrera,

Segunda. Para pedir sus opiniones escritas á aquellas personas que, por residir fuera de Madrid ó por otras causas, no pudieran asociarse y concurrir à los trabajos de la Comision.

Tercero. Para llamar á prestar testimonio à los representantes de las diferentes asociaciones obreras relacionadas con los fines antes indicados.

Cuarto. Para fijar la indemnizacion que, por gastos de viages y dietas, crean necesario señalar á los que no pudieran de otra manera concurrir à su llamamiento.

Y quinto. Para imprimir y publicar aquellas de sus actas é imformaciones que estime oportunas.

Art. 6.º Los gastos à que dieren lugar los trabajos de la Comision á que se refieren los precedentes artículos se abonarán con cargo al cap. 6.°, art. 2.° del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Art. 7.º Cuando la Comision termine los trabajos que se le confien los reunirá en una memoria detallada, á la cual acompañará en forma de proyecto de ley, los que crea conveniente proponer al Gobierno para que este, en la forma y tiempo que estime oportuno, puede someterlos á la discusion y aprobacion de las Cortes.

Dado en palacio á cinco de Di-

ciembre de mil ocho ientos ochenta v tres. - Alfonso-El ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret:

#### CUESTION GBAVE.

El director de la Caja de depósitos y cuentas corrientes de París, concesionario de los ferro-carriles del Noroeste de España, ha sido condenado por el Tribunal de comercio de la vecina república a la restitucion de cincuenta millones de francos. procedentes de la venta del ferrocarril de Orleans à Chalons. Esta importantísima noticia que tomam s del periódico francés Le Crédit National, ha producido honda sensacion en los círculos comerciales de Francía y la producirá aun mayor en nuestra patria, en donde el nombre de Mr. Donon va ligado á muchas casas que han arriesgado im portantísimos capitales en empresas mercantiles, y á otros hombres que. sin ser industriales ni comerciantes; ocupan elevados puestos en la vida

El periódico aludido da al público la noticia y añade que los cincuenta millones cuya restitucion se ordena, no se han invertido, segun parece, en los objetos á que estaban destinados; por lo que semejante restitucion forzada debe agotar el importe de los depósitos, que los interesados se apresurarán á retirar. evitando complicaciones.

En vista de estos antecedentes, que repiten todos los periódicos financieros del país vecino, pregunta un periódico de Galica, region vivamente interesada en las alternativas de Mr. Donon:

¿Es ó no cierto que en las cajas de la sociedad dirigida por éste existen en clase de depósito los productos de la tercera emision de obligaciones del ferro-carril de Asturias que autorizó poco antes de su caida el Gobierno anterior?»

Mientras contestan á esta importante pregunta los perlódicos afines à la empresa dononiana, trascribimos esta otra que con toda oportunidad dirije El Diario del Ferrol: «¿Ha tomado el Gobierno alguna medida para evitar que se comprometan esos fondos en las responsabilidades de la caja dononiana, como se comprometieron y perdieron. otros fondos de las antériores emisiones en la quiebra de la Union general, segun resulta de la Memoria leida en la junta de accionistas en el mes de mayo último?»

No necesitam is insistir sobre la pretiran de la circulación son de igual gravedad del riesgo que pueden correr esos valores; - dice nuestro colega Li Giceta Universal-Estamos seguros de que el Gobierno se apresurará á tomar inmediatamente ! parte activa en este asunto, y que sus medidas serán todo lo enérgieas que exigen la gravedad de las circustancias.

La famosa empresa del Noroeste, que gasta 25.000 duros en alfombras y escatima una luz á los viajeros y hasta el asiento en algunas estaciones, exige una vigilancia incesante, y algunas significativas recomendaciones por parte del ministeriode Fomento; tantomas cuanto que la prensa de Astúrias se queja de la falta de materlal en la compania, y corren rumores muy insistentes sobre la lentitu l de los pa

El mismo periódico español que antes citamos, no concluye sin dirigir estas dos importantísimas preguntas, que esperamos ver pronto y categóricamente contestadas:

«¿Cuándo reintegra al Estado la célebre compañia, creada bajo los auspicios del financiero francés, el importe de los productos de la explotacion de las líneas que corresponden al período anterior á 4 de Agosto de 1880, en que empezaron a contarse los plazos de la concesion?

¿Tan sobrado de recursos está el Tesoro, que renuncie á hacer efectivo dicho importe, á pesar de haberse declarado el derecho al reintegro, prévia la consulta del Consejo de Estado y con la conformidad del de administracion de la compañia de Astúrias y Leon?

#### Miscelánea.

Por disposicion de la direccion general de Rentas desde el dia 31 dei corriente mes se retirarán de la circulacion los efectos timbrados que llevan designado ano, ó sean los siguientes:

Papel timbrado.

Idem de oficio para tribunales.-Idem de id. para la venta pública. Pagarés de bienes nacionales. Papel de pagos al Estado.

Timbres móviles de las 12 clases. Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 centimos.

Los que en dicho dia rosulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones à quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de Enero próximo en los estancos que oportunamente designen los administradores de contribuciones y rentas de las respectivas pro-

Como los efectos timbrados que se I tranjero.

retiran de la circulacion son de igual El Vouveau Temps, periódico ru-clase y precio que los que deben ponerse à la venta, los canges que ten-gan lugar se llevaran à cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningun caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

Se exigirá en provincias como requisito indispensable, la presentacion de la cédula personal, cuyo n'imero, clase y punto de expedicion se hará constar á la derecha del sello si se trata de papel ó documento timbrado con la firma del interes ido: al lado izquier lo se estampara el sello de la expendeduría que cambie, y en su defecto firmara y rubricara el encargado de esta.

Los timbrados sueltos se cambiarán en igual forma y con i lénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases o precios deben presentarse pegados los timbres.

Los pliegos enteros de timbres que contengan la numeracion se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

Si del reconocimiento que en su dia ha de verificar la fábrica del ramo resultase ilegítimo alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterle à la accion de los tribunales de justicia.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real órden autorizando á los capitanes generales de los distritos para conceder licencias de Pascuas.

Esta disposicion comprende las siguientes reglas:

Los jefes y oficiales que en presencia de las necesidades del servicio, obtengan licencia, se les concederá con todo el sueldo.

Se hace extensiva esta disposicion á las clases de tropa siempre que sus respectivas familias residan en puntos inmediatos á las vias, férreas, limitándose el número á cuatro por companía, escuadron ó batería.

Estas licencias se concederán por término de un mes, pudiendo co-menzar á dis rutarlas desde el 15 al 31 del a tual, en el concepto de que todas las clases, sin excepcion, pasarán como presentes la revista de Enero próximo, y presentes la del mes de Febrero siguiente entendiéndose que las que se concedan à los indivíduos de tropa serán con igoce de haber y pan.

Dice El Correo Gallego:

El Chamor de Galicia acusa el recibo de la visita del primer número de Las Novedales organo del señor Linares Rivas.

¿Pero que novedades serán esas? Porque del senor Linares Rivas nada nos pueden contar que sea una no-

Dice un periódico:

«Valga lo que valga, allá va lo que encontramos en un periódico ex- calde don Ricardo Alvarez, los indi-

raidoso descubrimiento.

El Arca de Noé. de donde salieron. segun la version biblica, nuestros antepasados, existe todavía.

Esta gigantesca construccion se presenta de pronto á nuestros ojos despues de tantos siglos de hallarse sepultada.

Dos lingenieros turcos enviados por el Gobierno á fin de dar un informe sobre las excavaciones existentes en las crestas del monte Gaetcher (cuyo nombre actual es Ararat) se en contraron en presencia de una inmensa y profunda excavacion, en cuyo fondo aparecía un monstruo de colosales dimensiones.

Descendieron por la abertura y sondearon su profundidad, haciendo constar en su informe que esta nave ó caja de enormes dimensiones, embutida en los flancos del monte, está formada de tres pisos; que su al-tura es de cincuenta pies; que los extremos y las bandas del Arca. construidos con madera Gavac de Goyhor, se hallan en buen estado de conservacion, y con un trabajo habilmente conducido sería posible extraer de su alveolo y sin deterioro alguno, á esa titánica muestra del arte industrial del primer pueblo.

Al mismo tiempo se obtendrianpreciosas pruebas de los muchos y antiguos cataclismos porque ha pasado nuestro globo.

Los indígenas más ancianos que viven en las cercanías de Ararat, afirman que jamás habian visto este mastodonte de madera, y que hasta cinco ó seis años el monte se hallala cubierto por los hielos.

Los ingenieros turcos, en presencia de estos datos y con algunos otros informes, han declarado en su Memoria que el mónstruo de madera era el arca de Noé.»

#### Ecos

Nuestro colega El Programa que vé la luz pública en Lérida, pueblo natal del gobernador civil de esta provincia, senor Martí y Tarrats. inserta una correspondencia que desde Celanova le ha dirigido una persona, que sin duda por exceso de modestia oculta su nombre de pila bajo las iniciales, B. R., correspondencia que á continuacion reproducimos con el propósito de que nuestros lectores se informen del modo de ser y carácter de las visitas de inspeccion que nuestro actual gobernador civil está girando á las capitales de distrito de esta provincia:

"Celanova (Orense) 27 Nbre. 1883

El sábado llegó á esta villa el gobernador de la provincia, senor don Juan Martí y Tarrats, acompanado del vicepresidente de la Comision provincial don Manuel Casais, del oficial del Gobierno, den Antonio Martinez, y de un particular amigo, el ex-diputado posibilistadon Eduar-do Mendez Brandon. A pesar de la espesa lluvia que caía, le esperaban en la entrada de la poblacioni el al , viduos del ayuntamiento, el diputa-

do provincial don Cés ir Alvarez, el fuerte temporal de viento y de agua jnez municipal, el rector de los Padres Escolapios, el capitan de carabineros, el registrador de la propiedad y numerosas comisiones de los partidos liberales. Al llegar al alojamiento que le tenia preparado en su casa el señor don Cesar Alvarez di-rigió sentidas frases á los que se reunieron en sus salones, à las que contestó el alcalde constitucional.

Por la noche fué obsequiado con una serenata, disparándose en los intermedios de las piezas que tocó la banda, multitud de cohetes volado-

El domingo en el salon de sesiones de las casas consistoriales y (len) el beal de alcaldes y comisiones de los pueblos del partido, pronunció el bernalor un elocuente discurso que se vio varias veces interrumpido por los aplausos de los concurrentes. Explicó el sentido de la última. erisis, combatio con duras palabras el caciquismo, encareció en fras. energica el respeto á la ley, pidió á las autoridades locales amparo para las clases pobres y desvalidas y ro-goa todos que inspiraran sus actos en una política hourada y levantada en temperamentos de prudencia. El alcalde de esta villa contestó en breves y sentidas frases al discurso del señor gobernador y luego los reuni-los expusieron las necesidades del partido y tambien algunas reclama-

Despues se celebró en casa de don César Alvarez un suntuoso banquete que presidió el señor gobernador temendo á su derecha al vicepresidente de la Comision provincial y al ex-diputado senor Mendez Brandon y a su izquierda al alcalde y al rector de los PP. Escolapios, don Alejo Blanco. Asistieron veinte personas. A los postres y despues de haber servido el champagne se pronunciaron entusiastas brindis.

Al dia siguiente, lúnes, visitó la iglesia de esta villa, la mejor de Ga-licia, admirando la hermosura de sus tres naves y las preciosi lades que encierra, deteniendose en los dos coros, en las hermosas estátuas de San Juan y San Rosendo y en los altos relieves de las puertas del coro bajo.

De la iglesia pasó al colegio escolapial. Visitó sus hermosos patios, rival uno de ellos de los del Escorial. admiro su atrevida escalera princi-pal yelvico artesonado que la corona, recorrió las clases y los dormitorios y aceptó despues la comida que le tenia preparada el P. Rector.

Su paisano de ustedes se ha conquistado los corazones de todos los que con él han hablado por la independencia de su carácter, por su temperamento liberal y por la finura de su trato. Las resistencias que desde su llegada á la capital ha opuesto al caciquismo, la energía que ha desplegado contra todo abuso, le han hecho simpático á todos los partidos y á tolos los hombres de bien.

La excursion que realiza, por la provincia, ha sido muy bien recibida por la opinion y tan solo la censuran los caciques, que ven que ha l terminado su dominio. Así que en todas partes es recibido con simpatia que raya en entusiasmo.

A las fres de la tarde y con un l

subio à un carruaje, acompanado del vicepresidente de la Comision provincial y del oficial primero sen or Martinez, dirigiéndose à la capital. Numerosos amigos le despidieron à la salida de la poblacion. Celanova conservará siempre un grato recuerdo de la visita del digno gobernador de la provincia, don Juan Martí y Tarrats.»

Los ayuntamientos que deseen le sean entregados directamente los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial que tengan establecidos lo solicitaran de la delegacion de Hacienda, de acuerdo con la del Banso de España.

3

El cura parco o le la inm diata f ligresia desanta Cristina de Villarino don Francisco Fernandez Montes, ha sido nombrado Director espiritual del seminario de san Carlos de Za-

Nos alegramos de que este nombramiento haya recaido en un sacerdote que ha figurado con brillante exito como opositor a prevendas de oficio en varias Catedrales.

Por la delegacion de Hacienda de esta provincia se anuncia que desde esta fecha hasta fin de Febrero del año próximo, se procederá al pago de los intereses de un trimestre de la renta perpetua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, y de un semestre de deuda amortizable al 2 por 100 exterior,

Las instrucciones para el cobro de estos intereses se allan insertas en el Boletin oficial correspondiente al dia de ayer.

Ha sido uombrado abogado del Es tado en esta provincia nuestro particular amigo y paisano don Ramon Fernandez Cid Valencia, á quien sus númerosos amigos obsequiaron anteayer con una brillante serenata.

El lunes próximo se trasldarán las oficinas de la administracion de Correos de esta capital á la calle del Progreso núm: 40

Dicese que ha sido nombrado juez de Instinccion del partido del Carballino don Clodomiro Meruendano: electo de Morella y vice-secretario que fué de la Audiencia de lo criminal de esta provincia

De regreso de Ginzo llegó ayer á esta capital el Gobernador civil senor Marti Tarrast.

Ha sido nombrado primer vicepresidente del Senado nuestro particular y querido amigo don Tomas Maria Mosquera, senador del reino por esta provincia. ...

Dámosle la más afectuosa enhora-

Mañana se celebrará en el inmediato pueblecillo de Rairo, la tradicional romería de Santa Lucía.

S. 10:00

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de Badajoz el tesorero de esta providcia recieniemente trasladado, don Antonio Mosquera.

#### Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secreturia de esta Audiencia des le el dia 5 al 15 de Diviembre.

Ribadavia.—Lesiones.

Celanova. —Contra Josefa Iglesias por hurto.

Orense.-Lesiones.

Bande.—Contra Domingo Carvajales por amenazas.

Orense.—Contra José Perez y Cárlos Yanez por lesiones.

Verin.-Contra Juan Antonio Pousada por idem.

Orense.—Idem.

Ginzo.—Contra Manuel Araujo por desobediencia.

Celanova.—Contra Benito Martinez por hurto.

Viana.—Contra José Francisco Bernardez, por lesiones.

Bande.-Muerte casual.

Celanova.—Lesiones.

Ribadavia —Idem.

Orense.—Idem.

Idem.-Muerte casual.

Idem.—Lesiones.

Allariz. - Manuel Gayoso por robo.

Valdeorras,—Lesiones,

Orsense. - Muerte casual.

Te legrama

Madrid 15.

La Gaceta publica un real decreto nombrando fiscal de la Audiencia de Orense à don Juan Rodriguez y Rodriguez, y otro trasladando à Huelva a que dsemepeñaba igual cargo en esa provincia, den Juan Navarro Torrens.

En la reunion que celebró la mayoria del partido fusiou ista. reino perfecta idontidad de aspiraciones, deminando el propósito de reconocer como indiscutible la jefatura del señor Sagasta.

Cotización cuatros: 58'65.

Imp. de El Eco de Orense Alba, 15,

Primer aniversario

LA SEÑORA

### DONA ANTONIA

VIUDA DE SEARA

HA FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1882

EE EE

Todas las misas que se celebren el l'unes 17 del corriente en la S. I. Catedral y demás parroquias de esta capital por los señores Sucerdotes, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora,

Sus hijos y demás parientes ruegan á sus amigos la encomienden à Dios.

#### BRONQUITIS. TOS

Catarros Pulmonares RESFRIADOS y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de NIVA, ALBUTRAN de NOMBEGA y Balsano de Tolo

Este producto infallible para curar radicalmente todas las Enfer-medades de tas Vias respira-torias, está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas reb. ides.

Deposito principal

TROUETTE-PERRET PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones. Emmannement TRATADO DE ARITMÉTICA NOCIONES DE GEOMETRIA

per DON BAMON ABELLAS.

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verganera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas descen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas. y se veude en las librerias de esta cuidad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados, Tambien la remite el autor, franco de porte à cualquier punto de la Pe ninsula.

### Se vende

un tilburi de cuatro asientos A de doble suspension.

El que desee adquirirlo puede entenderse con dou José Rodriguez Sotelo de esta capital

# Las máquinas de coser

de la fábrica

# SEIDEL Y NAUNANN DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premiomás alto conferido á máquinas de sistema conocido

# La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legitimas" NO FUERON PREMIADAS

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

# Aguas minero-medicinales de Marmolejo.

GASEOSAS BICARBONATADAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vestcales e intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefriticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarino, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, desarreglos menstruales, enteralgia, entiritis cromea espermatorea, fiebres intermitentes cromeas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y espleniro, infarto del higado y del bazo, leucoci themia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retencion é incotinencia de orina, úlceras simples y lesiones organicas del estomago.

Temporadas oficiales: desde 15 de Abril à 15 de Junie y de 15 de Se-

tien bre à 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas à los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiendose al administrador en Marmolejo. da la gireccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

deposito en Orense: Farmacia de D. Juan Romasanta.

# Gran almacen musical é instrumental

#### RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo. ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande taAcordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras. Concertinas.

Carteras y atriles. Accesorios para todos

los instrumentos. Albums de música gran

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura. | Idem de baile.

Ventas al contado y à plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

() was see a market and make the complete of t

Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo En esta imprenta dari n razon.